

Núm. 148

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 88092

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14745

Resolución de 12 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se determina la fecha, hora y lugar de comienzo de la primera fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, resuelvo:

Admisión de personas aspirantes:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BOE de 24 de febrero). Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los organismos a los que corresponden los diversos perfiles científicos y en la del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas excluidas que figura como anexo I de esta resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la celebración de la primera fase de concurso en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de esta resolución.

Cuarto.

Tanto las personas aspirantes excluidas como los omitidas, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los escritos de subsanación de defectos se presentarán únicamente por vía electrónica, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La presentación de los escritos de subsanación por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del





Jueves 22 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 88093

punto de Acceso General (http://administracion.gob.es/PAG/ips), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección que aparece en la aplicación https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias Apartado «Contacto»: cau.060@correo.gob.es

Concluido este plazo, si se producen modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la participación de las pruebas selectivas.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de junio de 2023.-El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

cve: BOE-A-2023-14745 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 148



Sec. II.B. Pág. 88094 Núm. 148 Jueves 22 de junio de 2023

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos públicos de investigación

Acceso Libre, OEP 2022

Acceso General

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	Motivos de exclusión	ОРІ
****7283*	GARCIA CARDENAS, FRANCISCO JOSE	CIENCIAS MARINAS Y CAMBIO GLOBAL.	5, 7, 8, 9, 10, 11, 25, 27	CSIC
****8420*	GOMEZ VALENZUELA, VICTOR FRANCISCO	SISTEMAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE.	9, 11	CSIC
****1847*	GONZALEZ RECIO, OSCAR	GENÉTICA CUANTITATIVA DE CARACTERES COMPLEJOS EN MEJORA GENÉTICA Y PRODUCCIÓN ANIMAL.	25, 27	CSIC
****9924*	LOBON CERVIA, FRANCISCO JAVIER	CIENCIAS MARINAS Y CAMBIO GLOBAL.	5, 7, 8, 9, 10, 11, 25, 27	CSIC
****5202*	OREJAS SACO DEL VALLE, COVADONGA	CIENCIAS MARINAS Y CAMBIO GLOBAL.	5, 7, 8, 9, 10, 11, 25, 27	CSIC
****8038*	RICO SAN ROMAN, LAURA	SANIDAD ANIMAL.	5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 25, 27	CSIC
****5195*	ROBLEDO ARDILA, PEDRO AGUSTIN	PROCESOS GEOLÓGICOS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.	25, 27	CSIC
****4504*	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	ECONOMÍA Y POLÍTICAS DE CIENCIA E INNOVACIÓN.	11	CSIC
***7563**	MUÑOZ FONTELA CESAR	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS CAUSADAS POR PATÓGENOS CLASIFICADOS EN EL GRUPO 4 DE RIESGO BIOLÓGICO.	29	ISCIII

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

Excluidos: No constan.





Jueves 22 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 88095

Motivos de exclusión:

- 1. Instancia o documentación presentada fuera de plazo (motivo insubsanable).
- 2. No presentar la solicitud en modelo oficial (IPS); no firmar la solicitud (solicitudes en soporte papel. firma-e en solicitud telemática).
- 3. No acreditar la nacionalidad exigida en la convocatoria. no haber aportado los cónyuges/ descendientes menores de 21 años, no residentes en españa, documentación acreditativa las condiciones alegadas. no acreditar documentalmente residencia legal en españa. No acreditar documentalmente inclusión en tratados internacionales de libre circulación de trabajadores.
 - 4. No cumplir con requisito de edad.
- 5. No presentar el titulo de doctor/No presentar certificado de equivalencia o credencial de homologación del titulo de doctor (titulaciones en el extranjero).
 - 6. No poseer o indicar la titilación exigida en la convocatoria.
 - 7. No aportar curriculum vitae.
- 8. No aportar resumen con los objetivos científicos y líneas fundamentales de investigación del solicitante (motivo insubsanable).
- 9. No Aportar el resumen de las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante (motivo insubsanable).
- 10. No aportar 5 ejemplares con las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante (motivo insubsanable).
- 11. No presentar acreditación documental del desarrollo de labores investigación en instituciones públicas o privadas un mínimo de 9 años (profesores investigación) 6 años (investigadores científicos). Motivo insubsanable.
- 12. No abonar los derechos de examen, no presentar documentación acreditativa del abono de la tasa de inscripción (comprobante bancario de ingreso o transferencia internacional), o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
- 13. No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos).
- 14. No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa.
- 15. No presentar, para justificar exención de tasa de derechos de examen, certificado acreditativo de discapacidad cuando ésta no haya sido reconocida por las CC.AA.
- 16. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa especial la exención de la tasa de examen. no acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa general el pago de tasa de examen reducida.
- 17. No acreditar documentalmente la condición de víctima de terrorismo para justificar la exención de la tasa de examen.
- 18. Concurrir a mas de un perfil, programa o ámbito geográfico, presentar más de una solicitud, no reflejar perfil, programa o ámbito geográfico en la solicitud (motivo insubsanable).
- 19. El perfil, programa o ámbito geográfico indicado no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria.
 - 20. No indica correctamente idioma.
- 21. No pertenecer a ningún cuerpo/escala de la administración general del estado (promoción interna).
- 22. No haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el subgrupo anterior (promoción interna).
- 23. No presenta certificación de homologación (funcionarios de organismos internacionales).
 - 24. Pertenecer como funcionario de carrera a la misma escala que se presenta.
 - 25. No aportar declaración responsable sobre el contenido del curriculum vitae.

cve: BOE-A-2023-14745 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 148



Núm. 148

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de junio de 2023

- Sec. II.B. Pág. 88096
- 26. No aportar resumen de las diez contribuciones más relevantes.
- 27. No aportar resumen con la visión del estado actual del tema objeto de la plaza convocada.
 - 28. No aportar certificado acreditativo de participación por el turno de reserva.
 - 29. Otros motivos: No presenta copia auténtica del título de doctor.





Jueves 22 de junio de 2023 Núm. 148

Sec. II.B. Pág. 88097

ANEXO II

Citación a la primera fase del concurso

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1 - EXPLORACION Y ESTUDIO DE LA DINAMICA DE LA SUPERFICIE ATMOSFERICA EN MARTE.		10:00	CENTRO ASTROBIOLOGIA (SALA DIRECCION) CSIC/INTA.CTRA. DE TORREJON A AJALVIR, KM.4. TORREJON DE ARDOZ. MADRID.
2 - FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS EXPERIMENTAL.		10:00	INSTO. OPTICA (SALA CONFERENCIAS). C/ SERRANO, 121. MADRID.
3 - MATERIALES Y PROCESOS PLASMA PARA LA PRODUCCION DE VECTORES QUIMICOS Y ENERGETICOS SOSTENIBLES.	26/09/2023	16:30	FTAD. CIENCIAS UNIV. ZARAGOZA (SALA DE GRADOS). C/ PEDRO CERBUNA, 12. ZARAGOZA.
4 - ECOTOXICOLOGIA AMBIENTAL APLICADA A LA FAUNA SILVESTRE Y CONTAMINACION DEL SUELO.	07/09/2023	15:00	INSTO. DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA (SALA A). C/ JORDI GIRONA, 18. BARCELONA.
5 - MATERIALES AVANZADOS.	05/09/2023	10:00	INSTO. CATALAN DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA (SALA DE ACTOS-SEMINAR ROOM). CAMUS UNIV. AUTONOMA BARCELONA. BELLATERRA. BARCELONA.
6 - SISTEMAS Y REDES DE INNOVACION PARA LA INNOVACION SOSTENIBLE.	19/09/2023	08:30	SEDE CSIC EN CATALUÑA (AULA 2). C/ EGIPCIAQUES, 15. BARCELONA.
6 - ECONOMIA Y POLITICAS DE CIENCIA E INNOVACION.	19/09/2023	08:30	SEDE CSIC EN CATALUÑA (AULA 2). C/ EGIPCIAQUES, 15. BARCELONA.
7 - RESILIENCIA, ADAPTACION, TRANSFORMACION Y FENOMENOS EMERGENTES EN ECOSISTEMAS ACUATICOS.	04/09/2023	12:00	CSIC (SALA REUNIONES TERCERA PLANTA). C/ PINAR, 25. MADRID.
8 - CAMBIO CLIMATICO: IMPACTO EN EL CICLO HIDROLOGICO, EXTREMOS HIDRO-CLIMATICOS E INTERACCIONES SUELO-ATMOSFERA.	16/10/2023	10:00	INSTO. GEOCIENCIAS (SALA AUDIVISUALES). C/ DR. SEVERO OCHOA, 7. MADRID.
8 - CAMBIO CLIMATICO Y ANTROPOCENO: RECONSTRUCCION Y SIMULACION CLIMATICA EN LOS ULTIMOS 2000 AÑOS.	16/10/2023	10:00	INSTO. GEOCIENCIAS (SALA AUDIVISUALES). C/ DR. SEVERO OCHOA, 7. MADRID.
8 - PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA.	17/10/2023	10:00	INSTO. GEOCIENCIAS (SALA AUDIVISUALES). C/ DR. SEVERO OCHOA, 7. MADRID.
9 - CIENCIAS MARINAS Y CAMBIO GLOBAL.	05/09/2023	10:00	INSTO. INVESTIGACIONES MARINAS. C/ EDUARDO CABELLO, 6. VIGO. PONTEVEDRA.
10 - PRODUCCION PRIMARIA AGROALIMENTARIA SOSTENIBLE.	19/09/2023	11:00	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA «LA MAYORA» (SALA ACTOS A03A). AV. LOUIS PASTEUR, 49 (CAMPUS DE TEATINOS UMA/CSIC). MALAGA.
11 - GENETICA CUANTITATIVA DE CARACTERES COMPLEJOS EN MEJORA GENETICA Y PRODUCCION ANIMAL.	05/09/2023	10:00	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA INIA-CSIC (SALON DE ACTOS DEL DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL). AVDA. PUERTO DE HIERRO, 12 (LOCAL 10). MADRID.
12 - GENETICA CUANTITATIVA.	04/09/2023	11:00	INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (SALON ACTOS). C/ ARTURO DUPERIER, 4. MADRID.
13 - SANIDAD ANIMAL.	05/09/2023	10:00	INSTO. ACUICULTURA TORRE DE LA SAL (SALA CONFERENCIAS). RIBERA DE CABANES. CASTELLON.





Núm. 148 Jueves 22 de junio de 2023 Sec. II.B. Pág. 88098

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
14- INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS CAUSADAS POR PATÓGENOS CLASIFICADOS EN EL GRUPO 4 DE RIESGO BIOLÓGICO.	05/09/2023	10:00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. CAMPUS DE MAJADAHONDA. AULA 53-00-239. CARRETERA DE MAJADAHONDA - POZUELO, KM. 2.200. 28220. MAJADAHONDA. MADRID.